Dieciocho (18) de enero de dos mil veintiuno (2.021).

Providencia:	Auto de Sustanciación No. 019
Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Banco Agrario de Colombia S.A.
Demandado:	Mirian Isabel Rojas Rosero
	José Alexander Gil Betancourt
Rad. No.:	76-834-40-03-004-**2018-001800-**00

A S U N T O :

A folio 75 del cuaderno No.1, reposa escrito allegado por ASMET SALUD EPS S.A.S. el 16 de diciembre de 2020, a través del cual informan la dirección de residencia (VIA PATIO BONITO, PUERTO TEJADA CAUCA) del señor JOSÉ ALEXANDER GIL BETANCOURT, la cual fue requerida mediante oficio No. 1258 del 4 de diciembre de 2020, visible a folio 73 del Cuaderno principal; el Despacho lo anexa a la foliatura y lo pondrá en conocimiento de la parte demandante a fin de que se sirva realizar el trámite de notificación personal al señor JOSÉ ALEXANDER GIL BETANCOURT, como lo dispone el artículo 291 del C. G del P.

Por lo antes expuesto, el juzgado,

RESUELVE:

ÚNICO: PONER EN CONOCIMIENTO de la parte demandante el escrito allegado por ASMET SALUD EPS S.A.S., visible a folio 75 del cuaderno No.1, a fin de que realice la notificación personal al señor JOSÉ ALEXANDER GIL BETANCOURT en la dirección aportada, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 291 del C. G. del P.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JESÚS FERNANDO GÓMEZ JARAMILLO
Juez

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL NOTIFICACIÓN

LA DEL AUTO ANTERIOR SE FIJA POR ESTADO No.005

HOY, 19 DE ENERO DE 2021, A LAS 7:00 A.M.

HOLBERG HIGUITA OCAMPO

Secretario.